NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Tibasosa, a través de la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte aclara que el proceso de selección de mínima cuantía C-MT-MC 027 de 2025 con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ZONAS RURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TIBASOSA A LA VEREDA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, acordado entre el alcalde EDUARDO SALCEDO VELOSA con cédula de ciudadanía 80.766.275 de Bogotá y ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA con cédula de ciudadanía 1.049.636.095 de Tunja, presentó la siguiente situación:

En la cláusula cuarta de la comunicación de aceptación con fecha quince (15) de julio de 2025, donde se estipula la forma de pago, ésta indica que debe realizarse mediante actas parciales de acuerdo con los informes presentados por el proveedor, sin embargo se decidió realizar un único pago para el cual se le dio la indicación al proveedor de crear el pago en la plataforma de Secop II, por el valor del contrato el cual es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000,00) M/CTE.

Debido a que el pago ya había sido aprobado en la plataforma de Secop II por parte de la entidad, se solicitó asesoría a la mesa de ayuda de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el propósito de saber si era posible eliminar el pago para crear los pagos parciales. El caso con número de radicado 1454445 de fecha 20 de octubre de 2025, fue atendido por la asesora María Ospina quien indica que al ser aprobado el pago por la entidad, ya no es posible eliminarlo. Por ello, recomienda que se genere el presente documento de nota aclaratoria el cual debe estar disponible en la plataforma, junto con los demás documentos para pago.

A excepción de lo aclarado, las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha catorce (14) de octubre de 2025.

Anexo: pantallazo de la llamada realizada a la línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788 el 20 de octubre de 2025, con número de radicado 1454445.

Para constancia se firma,

EDUARDO SALCEDO VELOSA
C.C No. 80.766.275 de Bogotá
ALCALDE MUNICIPAL

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C. 4.277.456 de Tibasosa
SECRETARIO DE CULTURA

Anexo: pantallazo de la llamada realizada a la línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788 el 20 de octubre de 2025, con número de radicado 1454445.

